



INFORMACIONES BÁSICAS PARA ESTUDIANTES DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA.

Fecha: 2 de febrero de 2023 (Clara Fernández Carrón).

Sumario:

- 1. Coordinadora: datos de contacto.
- 2. Datos de la Titulación.
- 3. Conocimientos y competencias que se adquieren al estudiar el Grado en Criminología. Cuestiones generales.
 - 3.1. Conocimientos y competencias concretas.
- 4. Salidas profesionales.
- 5. Prácticas externas.
- 6. Trabajo Fin de Grado.
- 7. Programas de Movilidad.
- 8. Principales servicios a disposición de los alumnos del Grado en Criminología.

1. Coordinadora: datos de contacto:

- Clara Fernández Carron (Profesora Titular de Derecho Procesal).
- Despacho: 531 D.
- Teléfono: 91 3945662.
- Correo electrónico: cfc@der.ucm.es.

2. Datos de la Titulación:

- El Grado en Criminología fue implantado en el curso 2012/2013.
- Tipo de enseñanza: presencial.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 60.
- Plan de estudios:
 - Formación básica: 60 ECTS.
 - Obligatorias: 138 ECTS.
 - Optativas: 24 ECTS.
 - Prácticas externas: 12 ECTS.
 - Trabajo Fin de Grado: 6 ECTS.
 - Total: 240 ECTS.

2. Datos de la Titulación:

- **Asignaturas optativas:**
- **Criminalidad y bandas urbanas (4 ECTS).**
- **Ilícitos financieros y tributarios (4 ECTS).**
- **Inseguridad ciudadana y medios de comunicación (4 ECTS).**
- **Mediación y resolución de conflictos (4 ECTS).**
- **Perfiles criminológicos (4 ECTS).**
- **Psicología del desarrollo desde un enfoque criminológico (4 ECTS).**
- **Sociología de la delincuencia de cuello blanco (4 ECTS).**
- **Sociología de la violencia de género (4 ECTS).**
- **Sociología y geopolítica del riesgo y de la seguridad (4 ECTS).**
- **Trabajo social (4 ECTS).**
- **Criminología verde: criminalidad y daños ecológicos (4 ECTS).**
- **Teorías sociales y políticas de la violencia (4 ECTS).**

2. Datos de la Titulación:

- Tanto el contenido como el resto de información de todas las asignaturas que se imparten en el Grado puede consultarse en las **Guías Docentes** de tales asignaturas en el enlace siguiente:

<https://derecho.ucm.es/grado-en-criminologia-6>.

3. Conocimientos y competencias que se adquieren al estudiar el Grado en Criminología. Cuestiones generales:

La Criminología es el estudio del fenómeno criminal desde todas sus vertientes, desde la psicología del propio individuo hasta la importancia relevante de las sociedades en las que cada uno se cría y, cómo esto afecta al desarrollo de la personalidad de cada persona.

Es una ciencia multidisciplinar, que estudia las causas y circunstancias de los hechos delictivos, la personalidad de los delincuentes y el tratamiento más conveniente para su prevención. Para ello es necesario el conocimiento de otras ciencias auxiliares que aporten más conocimientos a las investigaciones (Derecho; Psicología; Trabajo Social; Medicina; y Sociología).

La labor del alumno de Criminología consiste en estudiar al delincuente, el delito, la víctima y el control social. Estudian el crimen desde el punto de vista del delincuente, de la víctima y de la sociedad. Cada uno de estos actores tiene un papel importante y decisivo en las conductas delictivas.

3. Conocimientos y competencias que se adquieren al estudiar el Grado en Criminología. Cuestiones generales:

El Derecho ofrece un conjunto de normas de la conducta humana en la sociedad, para regular la convivencia, lo que permite resolver conflictos. Aporta el conocimiento de las leyes y de las penas aplicadas a los delincuentes.

La Sociología les ayuda a analizar el delito como hecho social; las formas de relacionarse de los sujetos aportan mucha información. Hay diversas teorías sociales que tratan de dar una explicación al fenómeno criminal, como, por ejemplo: Las teorías de las subculturas, las del etiquetamiento, las ecológicas, las del control social...etc.

La Psicología muestra las motivaciones de la conducta delictiva. Es el análisis profundo de la psique humana. No podemos olvidar el gran aporte de la Psiquiatría (trastornos de la personalidad), la Estadística (investigación científica), o de la Medicina Forense. Tienen que saber interpretar una autopsia, ya que eso aportará muchos datos de la conducta criminal. El médico forense ofrece una evaluación de los hechos visibles del delito, pero los criminólogos aprenden a interpretarlos y ver mucho más allá.

3.1. Conocimientos y competencias concretas:

1. Análisis multidisciplinar (sociológico, psicológico, antropológico, etc.) y empírico del crimen;
2. Encuestas, estadísticas y otras técnicas de investigación aplicadas a la Criminología;
3. Evolución de la Criminología como ciencia: método, objeto de estudio y fines a través del examen de las teorías criminológicas que buscan una explicación al fenómeno delictivo;
4. Principios jurídicos y derechos fundamentales en el Ordenamiento jurídico español;
5. Saber qué es un delito y qué consecuencias tiene su comisión: las penas y las medidas de seguridad y su régimen de cumplimiento;
6. Tipologías delictivas y nuevas formas de criminalidad: criminalidad organizada, delincuencia en la red, etc.;
7. El proceso penal y los derechos y garantías del procesado;
8. Análisis de los factores criminógenos: drogodependencias, pobreza, situaciones de exclusión, etc.;
9. Políticas públicas de prevención del delito y análisis de los programas de prevención;

3.1. Conocimientos y competencias concretas:

10. Factores que contribuyen a la victimización y técnicas de intervención y recuperación de la víctima a través de programas de asistencia;
11. Violencia de género: factores de riesgo y tratamiento de víctima y maltratador;
12. La enfermedad mental y su influencia en la criminalidad;
13. Análisis de la delincuencia juvenil, examinando las medidas de seguridad aplicables y soluciones alternativas al proceso;
14. Distintos modelos de Justicia: disuasión, resocialización y conciliación—mediación;
15. Técnicas de investigación forense y policial;
16. Tanatología;
17. Toxicología;
18. Balística;
19. Dactiloscopia, etc.

4. Salidas profesionales:

- **Centros penitenciarios:** formar parte de las juntas de tratamiento y de los equipos técnicos.
- **Ámbito policial:** tareas policiales, victimológicas y criminalísticas.
- Asesorar a jueces y fiscales en materia de **ejecución de penas** (vigilancia penitenciaria).
- **Justicia de Menores:** elaborar informes con el equipo técnico en el juicio oral, seguimiento sobre la evolución del menor y control de medidas impuestas; realizar informes sobre sustitución o suspensión de medida. Intervenir como experto en el proceso de mediación/conciliación. Evaluar situaciones de riesgo y desamparo.
- Asesorar en la elaboración de **estrategias político-criminales**.

4. Salidas profesionales:

- **Investigación criminológica** y planificación y elaboración de estudios empíricos en este campo.
- Intervención y asistencia a las **víctimas** en Oficinas de Atención a las Víctimas y entidades u organismos similares.
- **Marginalidad:** realizar estudios y trabajo de campo, programas de prevención (trabajo social, organizaciones no gubernamentales, etc.).
- **Seguridad privada:** formación de mandos, asesoramiento y planificación de actividades.
- Realizar **tareas de docencia** en distintos niveles, formando tanto a los operadores jurídicos, como a profesionales que llevan a cabo programas de prevención e intervención.

5. Prácticas Externas:

. La Facultad cuenta con una **Oficina de Prácticas**, situada en la planta principal del edificio (según se entra por la puerta principal, al final del todo a la izquierda), que se encarga de gestionar las “Prácticas Externas” y ofrecer información sobre este particular. Además de poder **acudir físicamente allí**, los estudiantes tienen a su disposición toda la información relativa a las “Prácticas externas” en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/oficina-de-practicas-externas>. Los teléfonos de atención telefónica son los siguientes: **913945409** y **913945418**.

5. Prácticas Externas:

- . La asignatura “**Prácticas Externas**” en el **Grado en Criminología** es de **carácter obligatorio**. Equivale a **12 créditos ECTS**, lo que supone un mínimo de 300 horas (en tales horas quedan incluidas las que el alumno debe dedicar tanto a las tutorías de seguimiento con el tutor interno como a la realización de su memoria de prácticas -entre un 10 y un 20% de las horas totales-).
- . Según el Plan de Estudios del Grado en Criminología, es una asignatura del **segundo cuatrimestre de cuarto curso**, último curso de la Titulación. No obstante, su desarrollo puede tener lugar tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre del cuarto curso (excepcionalmente, cabe la posibilidad de que se realicen las prácticas durante el verano). Las prácticas pueden hacerse con un horario máximo de 5 horas al día, 5 días a la semana, o 25 horas semanales. Aquellos estudiantes con poca carga lectiva pueden solicitar a la Vicedecana de prácticas la autorización para ampliar su horario hasta 7 horas al día 5 días a la semana, o 35 horas semanales como máximo.

5. Prácticas Externas:

. **Requisitos** para acceder a la asignatura de “Prácticas Externas”: tener aprobados todos los créditos de formación básica (que son 60) y haber superado al menos 168 créditos ECTS (108 de carácter obligatorio y los 60 de formación básica).

. **Tipos de prácticas:**

a) **Curriculares.**

b) **Extracurriculares.**

5. Prácticas Externas:

a) Curriculares:

Las Prácticas pueden ser **propuestas por la Facultad o bien proactivas.**

- **Propuestas por la Facultad:** la iniciativa para la negociación y firma del convenio de prácticas procede de la Oficina de Prácticas, a propuesta del Vicedecanato de Formación Permanente, Prácticas Externas y Empleabilidad y de los coordinadores de prácticas de las titulaciones correspondientes.
- **Proactivas:** se caracterizan porque la iniciativa para la negociación y firma del convenio de prácticas corresponde al estudiante, exigiéndose en este caso que la práctica propuesta se adecúe al perfil de la Titulación de Criminología.

5. Prácticas Externas:

b) Extracurriculares:

- **Tramitación:** OPE-UCM. Si sólo se hacen prácticas extracurriculares, la tramitación se lleva por la OPE; si se han empezado las prácticas curriculares con la Oficina de Prácticas y se quieren ampliar las 300 horas curriculares hasta 900 horas como máximo con prácticas extracurriculares, la tramitación la sigue llevando la Oficina de Prácticas.
- **Requisitos:** tener superados al menos 120 ECTS.
- Aparecen en el expediente académico en el Suplemento Europeo al Título siempre que se hayan tramitado desde el inicio por la OPE y aparezcan en GIPE UCM.

5. Prácticas Externas:

Acceso a la oferta de prácticas curriculares:

. Los estudiantes tienen que darse de alta en la herramienta de gestión de prácticas externas (GIPE UCM), lo que les permite acceder a través de tal aplicación a las distintas ofertas registradas por las entidades colaboradoras. Una vez que alguna de estas entidades oferta una plaza, los estudiantes matriculados en la asignatura de prácticas pueden postularse a las distintas ofertas con un límite de cinco, siempre que cumplan con los perfiles exigidos por aquéllas. En cada una de las ofertas, el estudiante encuentra información suficiente sobre las características de las prácticas externas.

. **Importante:** los estudiantes deben subir a GIPE su CV.

. **Procedimientos de selección de los estudiantes:** existen tres modalidades:

- a) La entidad fija un día de entrevistas con los alumnos que se han postulado, y realiza su propia selección.
- b) La entidad solicita a la Oficina de prácticas que proceda a enviarle los alumnos que se ajusten a los requisitos que se acomodan al tipo de práctica, y de esta relación, la entidad decide tras una entrevista.
- c) La entidad solicita a la Oficina de Prácticas que envíe directamente al alumno sin hacer una selección personal, confiando en el criterio del Centro que gestiona la Titulación. Esto sucede solo en las prácticas que tienen preselección.

5. Prácticas externas:

Acceso a la oferta de prácticas curriculares:

. **Importante:** Una vez que la entidad ha seleccionado al estudiante entre los que se hayan postulado, éste no tendrá acceso a las restantes ofertas, quedando libres los no seleccionados para poder postularse a una nueva práctica. Si la práctica a la que se postula el estudiante es una de las propuestas por la Facultad de Derecho, una vez que haya sido seleccionado por la entidad correspondiente, el estudiante no puede renunciar a la práctica.

5. Prácticas Externas:

Seguimiento y evaluación de la asignatura Prácticas Externas:

. **Seguimiento:** la Oficina de Prácticas envía por correo electrónico a ambas partes el anexo de prácticas en triple copia: para la entidad, para la Facultad y para el estudiante; por tanto, cada una de ellas tiene que tener también las tres firmas correspondientes. El estudiante entrega las copias para la firma en la entidad y deposita una de ellas en la Oficina de prácticas. El estudiante se pone en contacto con el tutor asignado por la Facultad al comienzo de la práctica para concertar las entrevistas que se estimen pertinentes y, además, aquél cuenta con un tutor externo en la entidad que guía su formación en la entidad colaboradora.

5. Prácticas Externas:

Seguimiento y evaluación de la asignatura Prácticas Externas:

□ Evaluación:

- Se califica por el tutor interno asignado por la Facultad. El estudiante, al igual que sucede con el resto de su Titulación, tiene derecho a la revisión de su calificación.
- **Documentación necesaria:** el estudiante presenta al tutor interno, en los 15 días naturales siguientes a la finalización de la práctica y siempre antes de la calificación de la convocatoria oficial de la asignatura Prácticas Externas, los siguientes documentos: a) la Memoria de la práctica sellada por la entidad en todas sus páginas y firmada por el estudiante en todas sus páginas; b) el Informe de evaluación del tutor de la empresa, firmado y sellado por la empresa; c) la evaluación de la propia práctica por el estudiante, que se hace a través de GIPE UCM.

5. Prácticas Externas:

Seguimiento y evaluación de la asignatura Prácticas Externas:

□ Evaluación:

- **Criterios de evaluación:** una vez finalizado el período de prácticas, el Tutor interno asignado por la Facultad evalúa el cumplimiento de los objetivos previstos en el perfil inicial de la práctica; la forma, presentación, contenido y calidad de la Memoria; y la documentación aportada, todo ello a partir de la memoria realizada por el estudiante, las entrevistas mantenidas con éste, la información recabada por el Tutor de la empresa y el Informe de evaluación del Tutor de la empresa (que se basa, entre otros aspectos en la capacidad de aprendizaje, la implicación personal, el sentido de la responsabilidad, etc.).
- Al día siguiente de la fecha final de la práctica, en GIPE UCM se abren tres evaluaciones: la memoria final de prácticas y la evaluación de la práctica (para el estudiante), y el informe del tutor de la Entidad (para el tutor externo). El estudiante carga la memoria de prácticas en GIPE UCM y cumplimenta el cuestionario de evaluación de la práctica. El tutor externo cumplimenta el cuestionario de evaluación del estudiante. Estos dos cuestionarios (el del estudiante y el del tutor externo) se cumplimentan directamente en GIPE UCM, sin necesidad de cargar documentos. El único documento que se carga es la memoria de prácticas por parte del estudiante. Una vez estas tres evaluaciones están cargadas en GIPE UCM, el tutor interno de la Facultad puede calificar al estudiante.

6. Trabajo Fin de Grado:

- . Para poder matricular el TFG, el estudiante debe matricular todos los créditos que le falten para finalizar el GRADO.
- . La asignatura TFG es **obligatoria**, tiene asignados **6 créditos ECTS** (150 horas), y se cursa en el segundo cuatrimestre del cuarto curso.
- . Existe un documento aprobado por la Junta de Facultad de Derecho, titulado "**Directrices Generales de TFG**", donde se explica qué es un TFG, sus requisitos formales, tutorización, evaluación (defensa ante Comisión), etc. Disponible en el siguiente enlace:
<https://derecho.ucm.es/directrices-generales-tfgs>.

6. Trabajo Fin de Grado:

. **Matrícula del TFG:** al realizar la matrícula, el estudiante puede elegir el grupo del TFG que prefiera, siempre y cuando haya plazas disponibles. Las plazas se ofertan en la matriculación como las de cualquier otra asignatura. La matrícula se realiza por Departamentos (Áreas de conocimiento), en los que existen cupos, de tal forma que cuando los cupos se van llenando, a medida que los estudiantes matriculan sus TFGs, la opción de matricular en el Departamento-Área desaparece.

Si algún estudiante tiene especial interés en un área en el que ya no quedaban plazas cuando formalizó su matrícula, puede personalmente ponerse en contacto con algún profesor de ese área, a efectos de que el profesor, voluntariamente, acepte tutorizarle. En ese caso, el estudiante podría solicitar el cambio de grupo, cambio que se tramitará si el profesor en cuestión manifiesta, por escrito dirigido al Vicedecano de Estudios de Grado, que acepta la tutorización del alumno.

6. Trabajo Fin de Grado:

. Área de conocimiento tiene un coordinador de TFGs. Al comienzo del semestre (aunque esto depende del Área), el coordinador se pone en contacto con los estudiantes matriculados en el Trabajo Fin de Grado para asignar tutor. Se recomienda que si no se han tenido noticias en los primeros días de semestre, sea el estudiante el que se ponga en contacto con el coordinador, solicitando que le asigne tutor (la información sobre los coordinadores de TFG's de cada Departamento se publica en la Web de la Facultad).

6. Trabajo Fin de Grado:

Cuestiones importantes a tener en cuenta:

- 1. Para que la **calificación del TFG pueda consolidarse**, y por lo tanto aparecer en el expediente académico del estudiante, es necesario que éste haya superado el resto de ECTS del Grado (incluso aunque ya se haya defendido el TFG). De no ser así, la nota que muestra el sistema GEA será **INCOMPATIBLE**.
- 2. Si el estudiante tiene asignaturas pendientes **exclusivamente del primer semestre y el TFG aprobado en el curso anterior**, no podrá graduarse hasta el mes de junio, puesto que el TFG es una asignatura de segundo semestre. Para poder graduarse al final del primer cuatrimestre, el alumno tendrá que solicitar la Convocatoria Extraordinaria de Febrero para el TFG, que podrá obtener siempre que no le queden más de treinta créditos pendientes para finalizar la titulación.

6. Trabajo Fin de Grado:

Cuestiones importantes a tener en cuenta:

- 3. Es posible **solicitar la convocatoria extraordinaria de febrero para el TFG**, incluso si el estudiante no estuvo matriculado del TFG en el curso académico anterior a aquel en el que solicita la convocatoria extraordinaria de febrero.
- 4. Los estudiantes que superaron el **TFG en el curso anterior**, pero no pudiera consolidarse la calificación en el expediente por no haber superado todos los créditos necesarios, **deberán volver a matricular el TFG en el grupo Z, ya que se les guardará la calificación durante un año académico. El sistema automáticamente le marcará como asignatura “sin docencia” y se pagará el 25% de la misma.** Transcurrido el curso académico posterior sin que el estudiante supere todos los créditos que le quedan para completar la Titulación, perderá la calificación del TFG y tendrá que volver a matricularse ordinariamente de él, debiendo realizarlo y presentarse al examen. En estos casos, no se garantiza que el estudiante obtenga plaza en el mismo grupo en el que realizó anteriormente el TFG.

6. Trabajo Fin de Grado:

Cuestiones importantes a tener en cuenta:

- 5. Una vez finalizado el TFG y, tras obtener el visto bueno del tutor, los estudiantes **deberán colgar la versión definitiva de su TFG en el Seminario de Trabajo que creará la coordinadora en el Campus Virtual**. Para ello, resulta preceptivo que todos los estudiantes que estén matriculados en el TFG, tras conocer quién será su tutor, envíen a la coordinadora los datos siguientes: nombre y apellidos tanto del estudiante como del tutor, y las direcciones de correo electrónico institucional de ambos a la dirección siguiente: cfc@der.ucm.es.
- 6. **Acto de graduación:** Se gestiona por el Vicedecanato de Alumnos. **Solo podrán graduarse aquellos estudiantes que tengan matriculado el TFG.**

7. Programas de Movilidad:

Posibilidades de movilidad:

- Programa de movilidad Erasmus+
- Programa de movilidad en prácticas Erasmus
- Programa Erasmus Mundus Acción 2
- Proyecto Eranet- Plus (Rusia)
- Programa Erasmus Mundus Acción 2
- Proyecto JoinEU-See (Países Balcánicos Occidentales)
- Programa Erasmus Mundus Acción 2
- Proyecto Ibrasil Becas NILS
- Programa de intercambio SICUE-SENECA
- Convocatoria de intercambio por convenio internacional
- Programa AEN-Utrecht Programa MAUI-Utrecht
- Programa de intercambio BECAS Iberoamérica
- Becas de movilidad internacional Fórmula Santander
- ***Puede accederse a toda la información actualizada a través de <http://www.ucm.es/movilidad-mobility>.**

7. Programas de Movilidad:

- Movilidad Erasmus:

- La información sobre el particular puede encontrarse en el enlace siguiente: <https://www.ucm.es/convocatoria-erasmus-estudios>.
- La Titulación de Criminología implantó los programas de movilidad en el curso 2014-2015.
- **Convenios vigentes:** dos suscritos con Universidades portuguesas (concretamente con la Universidade Lusíada de Lisboa y con el Instituto Superior de Maia); otros dos con Universidades italianas (la Università degli Studi di Téramo y la Università degli Studi di Foggia); y uno con una Universidad de Bruselas (l'Université Catholique de Louvain).

7. Programas de Movilidad:

- Selección de los estudiantes:

- Se lleva a cabo según convocatoria anual (<https://www.ucm.es/convocatoria-erasmus-estudios>) en la Oficina de Movilidad sita en la Facultad de Derecho, seguida del visto bueno del Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales.
- Oficina de Movilidad: situada en la planta baja de la Facultad de Derecho, según se entra por la puerta principal a la izquierda. Se puede acudir presencialmente allí o escribirles a la dirección de correo siguiente: erasmjur@rect.ucm.es. También vía telefónica: 913945414.
- **Importante:** tras la realización de la movilidad, el estudiante deberá cumplimentar una encuesta de satisfacción.

8. Principales servicios a disposición de los alumnos del Grado en Criminología.

- **Importante:**
- Los estudiantes deben consultar de forma habitual tanto su correo electrónico institucional como la página Web de la Facultad (<https://derecho.ucm.es/>) que contiene toda la información necesaria a su disposición y que se encuentra totalmente actualizada.
- Toda la información relativa al Grado en Criminología puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/estudios/grado-criminología>.

8. Principales servicios a disposición de los alumnos del Grado en Criminología.

Principales servicios ofertados por la UCM (para un análisis exhaustivo, véase el documento confeccionado por el Vicedecanato de Alumnos, Cultura y Deporte que está colgado en la Web de la Facultad):

- Correo electrónico institucional @ucm.es
- Vicerrectorado de Estudiantes: <https://ucm.es/vicerrectorado-de-estudiantes>
- Plataformas digitales: GEA UCMnet: <https://geaportal.ucm.es/>; Campus virtual: <https://www.ucm.es/campusvirtual>
- Información y gestión sobre becas: <https://www.ucm.es/becas-ayudas/>
- Organización de cursos de idiomas: <https://idiomascomplutense.es/>
- Deportes: <https://www.ucm.es/deportes/> - Instalaciones deportivas: <https://www.ucm.es/instalaciones-deportivas>
- Oficina de Prácticas y Empleo (OPE): <https://www.ucm.es/ope>
- Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (OIPD): <https://www.ucm.es/oipd>

8. Principales servicios a disposición de los alumnos del Grado en Criminología.

Principales servicios ofertados por la Facultad de Derecho (para un análisis exhaustivo, véase el documento confeccionado por el Vicedecanato de Alumnos, Cultura y Deporte que está colgado en la Web de la Facultad):

- Buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones: <https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>
- Servicio administrativo: Secretaría de alumnos: <https://derecho.ucm.es/secretaria-de-alumnos>
- Servicio bibliográfico: Biblioteca María Zambrano (Sala Rafael Ureña): <https://biblioteca.ucm.es/der>
- Tarjeta Universitaria Inteligente (carnet de biblioteca): <https://www.ucm.es/tui-ucm/>
- Información académica y administrativa: Página web: <https://derecho.ucm.es/> Facebook: <https://www.facebook.com/DerechoUCM> Twitter: https://twitter.com/ucm_derecho
- Aula de Informática: <https://derecho.ucm.es/aula-de-informatica>
- Gestión de la oferta de movilidad de estudiantes. Nacional (SICUE): <https://derecho.ucm.es/nacional-1>; Internacional (ERASMUS): <https://derecho.ucm.es/internacional-1>
- Asociación de Estudiantes de Criminología de la UCM: <https://derecho.ucm.es/derecho/asociacion-de-estudiantes-de-criminologia-de-la-ucm->